



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CERRO COLORADO

ACUERDO DE CONCEJO N° 005-2019-MDCC

Cerro Colorado, 25 de enero del 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO,

POR CUANTO:

El Concejo de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado en Sesión de Concejo Ordinaria N° 02-2019 del 25 de enero del 2019, trató la moción de recomposición del Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche 2018-2019.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y los artículos y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972 es el órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y tienen como finalidad la de representar al vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción.

Que, el numeral 2.1 del artículo 2° de la Ley que Establece Normas Complementarias para la Ejecución para el Programa del Vaso de Leche – Ley N° 27470, en cada Municipalidad Provincial en el distrito capital de la provincia, en las municipalidades distritales y delegadas ubicadas en su jurisdicción, se conforma un Comité de Administración del Programa de Vaso de Leche, el que es aprobado mediante Resolución de Alcaldía con Acuerdo del Concejo Municipal. El referido Comité está integrado por el Alcalde, un funcionario municipal, un representante de sus bases, de acuerdo a los estatutos de su organización y adicionalmente deberá estar conformado por un representante de la Asociación de Productores Agropecuarios de la región o zona, cuya representatividad será debidamente acreditada por el Ministerio de Agricultura.

Que, el sub numeral 2.2 del numeral 2 del artículo 2° de la norma antes referida establece que las Municipalidades como responsables de la ejecución del Programa del Vaso de Leche, en coordinación con la Organización del Vaso de Leche, organizan programas, coordinan y ejecutan la implementación de dicho Programa en sus fases de selección de los proveedores de acuerdo a los criterios establecidos en el numeral 4.1 de la Ley y que los integrantes de éste Comité ejercen sus funciones máximo hasta por un periodo de dos años consecutivos, no pudiendo ser reelectos en forma inmediata.

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 10-2018-MDCC de fecha 22 de enero del 2018 se acuerda aprobar la conformación del Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche para el periodo 2018 – 2019.

Que, mediante Resolución N° 3591-2018-JNE de fecha 21 de diciembre del 2018 emitida por el Jurado Nacional de Elecciones se declara concluido el proceso de Elecciones Municipales 2018 convocado mediante el Decreto Supremo N° 004-2018-PCM, cuyo acto eleccionario se realizó el 7 de octubre de 2018, siendo que en dicho documento consta como Alcalde de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado proclamado por el Jurado Electoral Especial competente, para el periodo 2019-2022 el señor Benigno Teófilo Cornejo Valencia. Asimismo se tiene que mediante Resolución de Alcaldía N° 010 de fecha 01 de enero del 2019 se designó a la Lic. Asunción Maxsimiliana Flores Soto en el cargo de Gerente de Desarrollo Social de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado.

Que, por las razones expuestas corresponde reconstituir el Comité de Administración del Programa de Vaso de Leche del Distrito de Cerro Colorado.

Que, con conocimiento de los miembros del Concejo Municipal, en Sesión de Concejo Ordinaria N° 02-2019 del 25 de enero del 2019, luego el debate sobre el asunto materia del presente, por **UNANIMIDAD**, se emite el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la RECONFORMACIÓN del Comité de Administración del Programa de Vaso de Leche – PVL para el periodo 2018 – 2019, el que quedará conformado como sigue:

PRESIDENTE	Abog. Q.F. Benigno Teófilo Cornejo Valencia
REPRESENTANTE MUNICIPAL	Sra. Asunción Maxsimiliana Flores Soto
REPRESENTANTE DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA	Lic. Maribel Sahuanay López
REPRESENTANTE DE LA GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA	Sra. Marbela Paredes Condori



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CERRO COLORADO



REPRESENTANTES DE LA ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE

EN CALIDAD DE TITULARES:

Presidenta del Comité del Vaso de Leche "Los Niños de Belén".	Sra. Claudia Neira Chura
Presidenta del Comité del Vaso de Leche "Las Gardenias"	Sra. María Fernanda Rivera Anco
Presidente del Comité del Vaso de Leche "Señor de los Milagros".	Sra. Ruth Deysi Ccoa Morales

EN CALIDAD DE SUPLENTE:

Presidenta del Comité del Vaso de Leche "San Antonio de Padua".	Sra. Evangelina Checca Ilpa
Presidenta del Comité del Vaso de Leche "Niño Jesús".	Sra. Marcela Benancia Orosco Huscca
Presidenta del Comité del Vaso de Leche "Nueva Flor de la Asociación Chachani I".	Sra. Gregoria Puma Quispe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO

Abog. Q.F. Benigno Cornejo Valencia
Alcalde

